

202006192002771-1

Bogotá D.C., 19 de junio de 2020

Señor
Julian Gallo
Senador de la República
Directivo Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC)
Bogotá D.C. -

Asunto: Solicitud de entrevista - Proceso de memoria histórica sobre el dirigente comunista: JOSÉ CARDONA HOYOS

Cordial saludo,

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) tiene en curso un trabajo de memoria histórica sobre la vida, la obra y el legado del destacado dirigente comunista vallecaucano José Cardona Hoyos, quien entre muchas dignidades ostentó la de ser Representante a la Cámara por el Partido Comunista Colombiano (PCC).

Para el caso, se trata de enaltecer y dignificar la memoria de este dirigente asesinado en Cali el 8 de mayo de 1986, en quien destacan, entre otras dimensiones y atributos, sus profundas convicciones democráticas, su relevante actuación como defensor de Derechos Humanos y su apuesta por la salida política a la confrontación armada en Colombia.

Desde nuestra Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH) y en particular en desarrollo de la Estrategia de Apoyo a Iniciativas de Memoria Histórica (EAIMH) se atendió una solicitud de los familiares de la víctima para que nuestra institución documentara el caso y lo incorporara como parte de su agenda de trabajo en el presente año 2020.

Cabe anotar que el CNMH, al brindar apoyo a las Iniciativas de Memoria Histórica (IMH) busca aportar al objetivo estratégico denominado “Esfera pública de la memoria”, que consiste en “consolidar el papel de la memoria como derecho en la institucionalidad y la sociedad y como patrimonio público, propiciando las garantías y condiciones para que las diversas manifestaciones de la sociedad realicen ejercicios de memoria histórica, en reconocimiento a la pluralidad de memorias del conflicto armado”. Este objetivo está alineado a lo expresamente consagrado en

Carrera 7 No 27 - 18 PBX 796 5060 | www.centrodememoriahistorica.gov.co | Bogotá, Colombia



**La equidad
es de todos**

**Prosperidad
Social**

la en el artículo 143 de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras cuando señala: “El deber de memoria del Estado se traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones (...) puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto”.

En ese sentido, José Cardona Jiménez (hijo de la víctima), al tocar la puerta del CNMH -como lo ha hecho con otras instituciones- ha manifestado su interés en dignificar la memoria de su padre, con la pretensión de documentar su trayectoria política y se destaque su legado, reservando para el ámbito del sistema de justicia transicional su reclamo para que las circunstancias de la muerte de su padre puedan ser plenamente esclarecidas.

En este contexto, para propósitos únicos de enaltecer la vida, la obra y el legado de José Cardona Hoyos, consideramos de gran importancia poder contar con la opinión y/o consideraciones de su partido político en relación especial con:

-El alcance y significado(s) del quehacer político de este dirigente comunista en sus distintas dimensiones como defensor de derechos humanos, promotor de la salida negociada al conflicto armado y vocero de múltiples causas populares.

-El contexto, los desarrollos y las implicaciones de la oposición política que, de forma pública y como parte de un intenso debate político, José Cardona Hoyos hizo contravirtiendo la implementación de la tesis sobre la combinación de todas las formas de lucha.

A nuestro entender, abordar estos temas con la participación de su formación política ayudaría a dar una mejor comprensión de los contextos históricos en los que estas dinámicas y debates políticos han tenido lugar y que son justamente en los que se gestó el actuar político del dirigente comunista en mención y con este propósito muy respetuosamente queremos solicitar audiencia con usted o la persona que se estime más conveniente delegar, para mediante la modalidad de entrevista, abordar los dos asuntos planteados.

En este contexto, la Dirección a mi cargo tomó la decisión de asignar la responsabilidad de esta entrevista, y del apoyo a la Iniciativa de Memoria Histórica (IMH) sobre José Cardona Hoyos, a Diego Arias, contratista de nuestra institución, quien ha hecho parte anteriormente de equipos que en aplicación de la Ley 1424 de 2010 recogieron contribuciones a la verdad de antiguos miembros de grupos paramilitares, lo cual se recogió como insumo para un trabajo muy reconocido sobre paramilitarismo en el Valle del Cauca (Bloque Calima de las AUC: depredación paramilitar y narcotráfico en el suroccidente colombiano); y el que documentó el caso de la Asamblea del Valle, que fue publicado por el CNMH sobre el caso de secuestro de los diputados (El caso de la Asamblea del Valle:

tragedia y reconciliación).

Quedamos atentos a la consideración y respuesta a esta solicitud.

Atentamente,



SEBASTIAN LONDOÑO SIERRA
Director
DIRECCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
MEMORIA HISTÓRICA
Con Copia: - Señor Luis Alberto Albán Cali

Proyectó: María Fernanda ángel González